

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La entidad a la que representa, beneficiaria de una subvención prevista en el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza de 2023, y teniendo como referencia las Bases de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA AYUDAS Y MEJORAS EN CAMPOS MUNICIPALES DE FÚTBOL Y OTRAS INSTALACIONES MUNICIPALES 2023.

- **Se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias**, con la hacienda pública, la Seguridad Social, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, comprometiéndose a **facilitar** a la Administración Municipal los documentos que le fueran requeridos y a permitir las actuaciones de comprobación pertinentes por parte del órgano gestor municipal.

- **Reúne los requisitos específicos** de la Convocatoria de Subvenciones para la ayuda y mejora de campos de fútbol e instalaciones deportivas municipales, y que **no está incurso** en ninguno de los apartados relacionados en el **artículo 11** de la **Ordenanza General Municipal de Subvenciones** aprobada el 13 de octubre de 2016 y publicada en el BOP de 26 de septiembre de 2016, ni en ninguna de las situaciones que señala el **artículo 34.4** de la **Ley General de Subvenciones**. Todo ello a efectos de poder adquirir la condición de beneficiario de una subvención prevista en el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza de 2021, con destino a la entidad que represento.

- **No puede hacer frente a la ejecución de la actuación**, sin que se proceda por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza al **anticipo del importe de la cantidad subvencionada**, estando en disposición de poder recibir el pago anticipado de la subvención de acuerdo a lo establecido en el artículo 41.4 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones.

- **No ha solicitado subvención por el mismo concepto** en ninguna otra convocatoria de las aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para el ejercicio 2023, y la actuación solicitada no está incluida en los presupuestos generales del Estado, ni del Gobierno de Aragón.

- **El 100%** del coste de cada factura presentada como justificante **se imputará** a la subvención objeto de esta convocatoria.

- Que el **importe del IVA** de las facturas justificativas de la subvención **no ha sido ni será compensado** por nuestra entidad a través de la liquidación de dicho impuesto, es decir que dicho importe no ha sido recuperado, en cumplimiento de la cláusula décimo segunda "JUSTIFICACIÓN" de las bases de la convocatoria.

- Que acepto el **compromiso de efectuar los abonos de las facturas** que vayan a incluirse en la justificación de la subvención a través de **transferencia bancaria**, sea cual sea su importe, ya que al ser fondos públicos debe justificarse fehaciente su utilización, en cumplimiento de las bases de la convocatoria.

-Que ha presentado la **justificación** de las subvenciones concedidas en años anteriores otorgadas por el Ayuntamiento de Zaragoza.

- Que se han cumplido efectivamente los **requisitos** y se han ejecutado las actuaciones en todas las subvenciones que le han sido concedidas con anterioridad, para un mismo destino y finalidad en ejercicios anteriores.

Zaragoza a la fecha de la firma electrónica.